

PRESENTACIÓN

Desde el primer número que vio la luz en 1995, *Estudios Agrarios*, Revista de la Procuraduría Agraria se ha consolidado, en más de dos décadas de publicación ininterrumpida, como un espacio en el que han confluído investigadores, académicos y servidores públicos nacionales y de diversos países –Colombia, Brasil, Uruguay, Cuba, Argentina, España, Finlandia, Francia, Venezuela, entre otros–, en ella se han integrado artículos de diversas temáticas agrarias, atendiendo la petición de nuestros lectores respecto a su pluralidad.

En sus páginas se han dado a conocer programas instrumentados por el gobierno federal y sus avances, opiniones críticas de especialistas en relación con dichos programas y sus resultados, experiencias exitosas de organización de los núcleos agrarios, estudios comparativos entre países respecto a contextos similares y artículos vinculados a temas de interés en un momento determinado, entre otros.

En el contenido del presente número se consideraron precisamente las materias de interés en la coyuntura actual. En este sentido, Rubén Gallardo y Emiliano Torres se plantean identificar las oportunidades que ofrece el marco institucional del nuevo modelo energético, susceptibles de ser aprovechadas por el sector rural como beneficiario y posible participante en los proyectos energéticos, incluso más allá del territorio rural.

Por su parte, Fernando Aguilera se propone conocer el impacto de la reforma energética en ejidos y comunidades a través de su implementación. En sus conclusiones destaca el planteamiento de que la legislación vigente en materia energética, para la ocupación de tierras de propiedad social, impone una serie de requisitos tales como las asambleas de formalidades especiales que, en algunos núcleos, no se pueden celebrar por imposibilidad material.

En seguida, Elvira Núñez y José Alfredo Castellanos analizan los alcances jurídicos y sociales de la reforma energética con sus correspondientes modificaciones al artículo 27 constitucional, concretamente la exploración y explotación de hidrocarburos en territorios de los núcleos agrarios. Por la envergadura de sus efectos, dicen, en su ejecución nuevamente se pone a prueba la resistencia y la tenacidad del sector agrario mexicano.

Posteriormente, Lilia Domínguez y Flor Brown precisan que las experiencias internacionales más exitosas con Zonas Económicas Especiales se lograron gracias a una serie de condiciones, muchas de las cuales no están presentes en las zonas elegidas en México, y sostienen que el efecto de esa zonas sobre el desarrollo puede potenciarse si forman parte de una nueva estrategia nacional que atienda las insuficiencias del modelo exportador y los desafíos emergentes del desarrollo industrial en la cual quede muy claro su papel.

En otro tema por demás interesante y actual, Federico Novelo aborda el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte promovido por el actual gobierno de Estados Unidos de América, a partir del déficit comercial que, en los intercambios que resultan de la operación de este instrumento, ha experimentado la economía de ese país. Plantea que particu-

larmente para el gobierno próximo a iniciar, la conclusión del Tratado abrirá la oportunidad de diseñar y operar una verdadera política industrial en la que se recupere el papel estratégico de las compras gubernamentales y en la que se fortalezca al mercado interno con la política salarial de crecimiento.

Continuando con la temática anterior, Guillermo Torres considera que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha logrado grandes beneficios para los productores mexicanos en materia de exportaciones agroalimentarias y automotrices, sin embargo, ha propiciado enormes importaciones de alimentos (especialmente maíz amarillo) y golpeado a la economía e industria nacionales, con bajo crecimiento económico, incluyendo salarios y empleo precarios, además de generar graves impactos eco-sociales negativos. Por ello, un nuevo modelo económico y social resulta imprescindible requiriendo no depender tanto del comercio exterior para centrarse en el mercado interno, fortaleciendo la integración de la industria con la agricultura.

En otro asunto, Carlos Humberto Durand analiza algunas de las contradicciones que guardan dos visiones que si bien históricamente se han complementado, resultan opuestas en la aplicación de la justicia indígena; en primer término, la que corresponde a los propios pueblos originarios desde su quehacer cotidiano y, en segundo lugar, la política del Estado que se articula en su aplicación en el marco de la territorialidad que compete a los pueblos de referencia.

A continuación, Erika Elizabeth Ramos y José Luis Plata plantean la necesidad de observar la forma en la que las costumbres y tradiciones de las comunidades campesinas inciden en la configuración del mercado de tierras campesino en una región predominantemente indígena. Explican cómo los habitantes de la Huasteca del estado de Hidalgo asimilan la normatividad agraria para realizar tratos sobre el uso y usufructo de la tierra sin que se ponga en riesgo la integridad de la comunidad.

Jesús Jorge Coutiño realiza un interesante análisis de los Comedores Comunitarios en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, estableciendo una clara diferenciación entre política pública y política gubernamental. Plantea que la referencia de hambre utilizado en la Cruzada es ambigua conceptualmente, por lo que es factible que repercuta en los resultados a la fecha presentados.

Se concluye con el artículo de Rolando Pavó quien expone de manera sintetizada los fundamentos que desde las diferentes ciencias sociales, demuestran la necesidad de una noción de familia, parentesco, matrimonio y del derecho a la herencia de los bienes agropecuarios. Finalmente, indica la obligación de una actualización del marco legal que regule la concepción de la familia rural y del derecho a la herencia de esos bienes, de manera que se amplíe la relación de los parientes con derecho a la sucesión, enfatizando en la ampliación del derecho de las mujeres y de los jóvenes rurales.

Para concluir, queremos agradecer a todos nuestros colaboradores por mostrar su confianza al proponer que su artículo se publicara en nuestra revista. Esperamos que el número en donde se publicó cada uno de sus artículos haya cumplido sus expectativas.